



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO J/D N° 54/2019.

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de marzo de 2020, a propuesta del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación de la **Dirección General de Géneros y Equidad**, bajo dependencia de la Rectoría, cuya misión será promover un trato igualitario de género y sexo dentro de la institución, por medio de políticas transversales al quehacer universitario y abordará de manera oportuna y efectiva las situaciones de acoso, discriminación y violencia de género en el contexto universitario, compromiso establecido en el programa de Rectoría 2018-2022.

Se acordó, además, solicitar a la Coordinadora del Proyecto, Sra. Fancy Castro Rubilar, hacer entrega de la versión actualizada del proyecto *Dirección General de Géneros y Equidad*, para su aprobación definitiva en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo directivo, conforme a la presentación que ésta exhibiera en la presente sesión, y considerando las aclaraciones y requerimientos efectuados por los Directores y Directoras, referidos en especial, a: la incorporación del cuidado de los derechos fundamentales del denunciado; la sustitución, en lo pertinente, del término acoso por denuncia cuando se trate de hechos no acreditados jurídicamente; la sustitución de la figura del Fiscal por un Investigador especializado en temas de género, equidad y no discriminación, con competencia preferente para instruir las investigaciones o indagaciones en materia de género; la existencia de un encargado o jefatura en la sede alterna a la Dirección General, especificando sus funciones y atribuciones, su asignación presupuestaria, y sin que se considere para dicha función la creación de una planta con asignación de cargo directivo; así como la presentación del presupuesto total del proyecto, que no solo se limite a los costos incrementales.

La H. Junta Directiva, resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS

SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 11 de marzo de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl